

PUERTO VARAS, 13 MAY 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) el desarrollo de la trigésima tercera sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 11 de Mayo del año 2022;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 2013 /

1.- PROMULGUESE los acuerdos N° 141 y 142, adoptados en la trigésima tercera (33) sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 11 de Mayo del año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.

  
ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ASN/asn



  
TOMAS GARATE SILVA  
ALCALDE  
COMUNA DE PUERTO VARAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Fono: 652361308 – 652 361243  
San Francisco 413  
Puerto Varas